INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

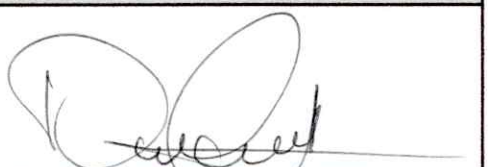
DATOS DEL INFORME				
Fecha de presentación: 08/05/2024	Nombre del Contratista: TALINA LIZETH MEJIA BARREIRO		No. Contrato: **0156-2024**	
Periodo del informe:	Desde el 17/04/2024 hasta el 16/05/2024			
Objeto del contrato: **SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS- PUTUMAYO**				
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA				
Nit ó C.C. número	NIT:: 1.123.307.610-1			
Dirección	Brr Camilo Torres CL 10 30 43			
Teléfono	3124210382			
Clase, Tipo y Número de cuenta	CUENTA DE AHORROS 92700002801		Banco: BANCOLOMBIA	
INFORMACION DEL CONTRATO				
Fecha de suscripción	17/04/2024			
Fecha de Iniciación	17/04/2024			
Fecha de Terminación	16/05/2024			
Plazo	01 mes			
Valor Inicial	**$79.969.646**			
Prorrogas	Prorroga 1	Prorroga 2	Prorroga 3	
Adiciones	Adición 1	Adición 2	Adición 3	
	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
Suspensiones: (fecha)		En días y/o Meses:		
Terminación Anticipada:	X			
AVANCE DEL CONTRATO	Financiero:	$0		
	Tiempo de Ejecución:	17/04/2024 HASTA 16 DE MAYO /2024		
	Porcentaje de Ejecución:	100%		
ESTADO FINANCIERO	Valor inicial:	$79.969.646		
	Valor Total del contrato:	$79.969.646		
	Valor a pagar	$79.969.646		
	Saldo del contrato	$0		
VALOR DEL PAGO SOLICITADO (aplica para responsables IVA)	Factura No	FEV-1		
	Fecha de la factura	07/05/2024		
	Periodo facturado	17/04/2024 HASTA 16/05/2024		

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

	Valor antes de IVA		$ 79.969.646
	IVA		$ 0
	Valor a pagar		$79.696.646
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS			
	No. C.D.P: 2024000241		Fecha: 21/02/2024
	No. R.P: 2024000480		Fecha: 05/04/2024
	Aportes de Seguridad Social		
	No de Planilla de Salud: 9466534708		PERIODO ABRIL-2024 $162.500
	No. de Planilla de Pensión: 9466534708		PERIODO ABRIL -2024 $ 208.000
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	El Supervisor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas. Así mismo certifico que el contratista cumplió el 100% de la ejecución del contrato, conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar. Se anexa Comprobantes de pago.		
	Periodo a Pagar:	Desde el 17/04/2024 hasta el 16/05/2024	
	Valor a pagar (En letras):	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS	
	Valor a pagar	($ 79.969.646)	
DOCUMENTO SOPORTES	**1.Soportes pago de Seguridad Social (Salud, pensión y Riesgos Profesionales)** **2. Informe final de ejecución en medio físico.**		

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Supervisor: **ALMACEN MUNICIPAL.**	
Nombre del funcionario responsable: **DIANA MARCELA JIMENEZ JIMENEZ.**	
Cargo o contrato: **JEFE ALMACEN MUNICIPAL.**	Firma









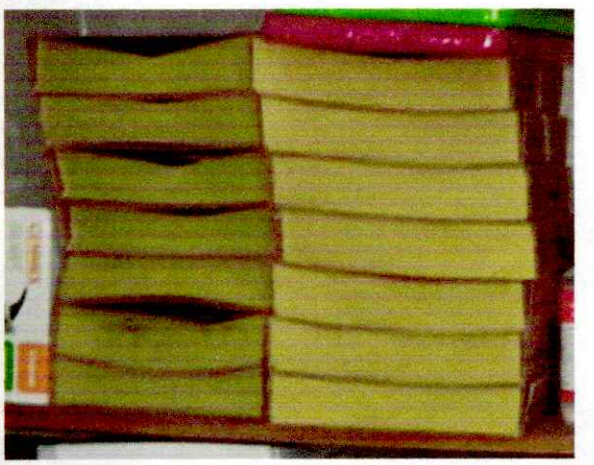


Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio Centro
alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co
www.puertoasis-putumayo.gov.co


ALCALDÍA M
DE PUERT
020


ARTESCO
ARTESCO













Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio Centro
alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co
www.puertoasis-putumayo.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2011[1], el suscrito SUPERVISOR del Contrato de suministro 156-2024 "SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS- PUTUMAYO", CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA PERSONA NATURAL SUMINISTRO PAPELERIA ÉXITO AJLJ REPRESENTANTE LEGAL TALINA LIZETH MEJIA BARREIRO, identificada con Nit: 1.123.307.610 CUMPLE con la cotización obligatoria al sistema integrado de seguridad social sobre el porcentaje establecido en la Ley, de conformidad con el articulo 23 Decreto 1703 2002[2].

Por tal motivo dejo constancia que he verificado el pago de aportes correspondiente al mes de ABRIL planilla se encuentra acorde a las disposiciones legales.

DIANA MARCELA JIMENEZ JIMENEZ
ALMACENISTA MUNICIPAL
SUPERVISOR

---

[1] **ARTÍCULO 23. DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.** El inciso segundo y el parágrafo 1o del artículo 41 de la Ley 80 quedarán así: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
PARÁGRAFO 1o. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este artículo, deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal.
El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente.

[2] **ARTÍCULO 23. COTIZACIONES EN CONTRATACIÓN NO LABORAL.** Para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría y cuya duración sea superior a tres (3) meses, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud. En el evento en que el ingreso base de cotización no corresponda con el valor mensualizado del contrato, siempre que estén pactados pagos mensuales, el contratante deberá requerir al contratista para que justifique la diferencia. Si esta diferencia no tiene justificación válida, deberá descontar del pago de un (1) mes, lo que falte para completar el equivalente a la cotización del doce por ciento (12%) sobre el cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato, dividido por el tiempo de duración del mismo, en períodos mensuales, para lo cual se entiende que el 60% restante corresponde a los costos imputables al desarrollo de la actividad contratada. En ningún caso, se cotizará sobre una base inferior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Las sumas descontadas se entregarán a la entidad promotora de salud, EPS, a la cual se encuentre afiliado el contratista, junto con un documento en el que se ponga en conocimiento la situación para que la EPS revise la presunción de ingresos del contratista y este deba efectuar la autoliquidación de aportes sobre el nuevo ingreso. En el evento en que los pagos no sean mensuales y no exista justificación válida de la diferencia, el contratante deberá informar tal circunstancia a la entidad promotora de salud, EPS, a la cual se encuentre afiliado el contratista, para que dicha entidad le revise la presunción de ingresos. Para los efectos del presente artículo se entiende por "valor bruto", el valor facturado o cobrado antes de aplicarle los recargos o deducciones por impuestos o retenciones de origen legal. En los contratos de vigencia indeterminada, el Ingreso Base de Cotización será el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto facturado en forma mensualizada.

LA ALMACENISTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

CERTIFICA QUE:

En calidad de **SUPERVISORA** del CONTRATO DE SEGUROS 106-2024, MIC-001-2024, **CERTIFICO** el cumplimiento del 100 % de la ejecución del contrato a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del **CONTRATISTA** dentro del periodo establecido inicialmente en el respectivo contrato y el desarrollo de las actividades descritas en el informe, razón por la cual **AUTORIZO** el pago correspondiente a dicho contrato.

CONTRATISTA	SUMINISTRO PAPELERIA ÉXITO AJLJ (TALINA LIZETH MEJIA BARREIRO)
NIT o C.C No.	1.123.307.610-1
OBJETO	SUMINISTRO DE PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS-PUTUMAYO
CLASE DE CONTRATO	PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. CONTRATO	CONTRATO 156-2024
VIGENCIA	DESDE 17 DE ABRIL -2024 HASTA EL 16 DE MAYO-2024

Se firma en Puerto Asís, a los 09 días del mes de Mayo de 2024.

DIANA MARCELA JIMENEZ JIMENEZ
Almacenista Municipal